



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número: RESOL-2023-380-APN-SE#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 15 de Mayo de 2023

Referencia: EX-2022-118908948-APN-SE#MEC - Ingreso al MEM - ENERGÍA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO (EPSE)

VISTO el Expediente N° EX-2022-118908948-APN-SE#MEC y los Expedientes Nros. EX-2022-127000072-APN-SE#MEC, EX-2022-128644083-APN-SE#MEC, EX-2022-128803471-APN-SE#MEC, EX-2023-1549089-APN-SE#MEC y EX-2023-32396098-APN-SE#MEC, en tramitación conjunta, las Leyes Nros. 15.336 y 24.065, la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa ENERGÍA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO (EPSE) solicitó su ingreso al MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) como Agente Generador para sus Parques Solares Fotovoltaicos Tocota 6 de CIENTO CUARENTA MEGAVATIOS (140 MW), Tocota 7 de NOVENTA MEGAVATIOS (90 MW), obrante en el Expediente N° EX-2022-128644083-APN-SE#MEC y Tocota 8 de CIENTO VEINTE MEGAVATIOS (120 MW), obrante en el Expediente N° EX-2022-128803471-APN-SE#MEC, ubicados en el Departamento Calingasta, Provincia de SAN JUAN, conectados al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en el nivel de CIENTO TEINTA Y DOS KILOVOLTIOS (132 kV) de la Estación Transformadora Bauchaceta, jurisdicción de la empresa ENERGÍA SAN JUAN S.A.

Que mediante la Nota N° B-163967-1 de fecha 4 de enero de 2023 (IF-2023-01549301-APN-SE#MEC) obrante en el Expediente N° EX-2023-01549089-APN-SE#MEC, la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) informó que la empresa EPSE cumple para sus Parques Solares Fotovoltaicos Tocota 6, Tocota 7 y Tocota 8 los requisitos exigidos en los Puntos 5.1 y 5.2 del Anexo 17 de “Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y Cálculo de Precios en el Mercado Eléctrico Mayorista” (Los Procedimientos), aprobados por la Resolución N° 61 de fecha 29 de abril de 1992 de la ex SECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA del ex MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS y sus modificatorias y complementarias,

para su ingreso y administración en el MEM.

Que mediante las Resoluciones Nros. 1.187 de fecha 5 de octubre de 2017 y 72 de fecha 24 de febrero de 2022 (IF-2022-139227670-APN-SE#MEC e IF-2022-127000904-APN-SE#MEC), obrantes en el Expediente N° EX-2022-127000072-APN-SE#MEC, la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE de la Provincia de SAN JUAN resolvió aprobar el Estudio de Impacto Ambiental de los Parques Solares Fotovoltaicos Tocota 6, Tocota 7 y Tocota 8.

Que la empresa EPSE ha cumplido con las exigencias de la normativa vigente en cuanto al aporte de documentación societaria y comercial.

Que la solicitud de ingreso al MEM se publicó en el Boletín Oficial N° 35.143 de fecha 4 de abril de 2023 sin haberse recibido objeciones que impidan el dictado de esta medida.

Que la Dirección Nacional de Regulación y Desarrollo del Sector Eléctrico de la SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA ELÉCTRICA de esta Secretaría ha tomado la intervención de su competencia.

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por los Artículos 35 y 36 de la Ley N° 24.065 y el Apartado IX del Anexo II del Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ENERGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el ingreso como Agente Generador del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) a la empresa ENERGÍA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO (EPSE) para sus Parques Solares Fotovoltaicos Tocota 6 de CIENTO CUARENTA MEGAVATIOS (140 MW), Tocota 7 de NOVENTA MEGAVATIOS (90 MW) y Tocota 8 de CIENTO VEINTE MEGAVATIOS (120 MW), ubicados en el Departamento Calingasta, Provincia de SAN JUAN, conectados al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en el nivel de CIENTO TEINTA Y DOS KILOVOLTIOS (132 kV) de la Estación Transformadora Bauchaceta, jurisdicción de la empresa ENERGÍA SAN JUAN S.A.

ARTÍCULO 2°.- Instrúyese a la COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DEL MERCADO MAYORISTA ELÉCTRICO SOCIEDAD ANÓNIMA (CAMMESA) a efectos de que los sobrecostos que se ocasionen a los demás agentes del MEM y las penalidades que deban abonar los prestadores de la Función Técnica del Transporte (FTT) derivados de eventuales indisponibilidades con motivo del ingreso que este acto autoriza, sean cargadas a la empresa EPSE, titular de los Parques Solares Fotovoltaicos Tocota 6, Tocota 7 y Tocota 8 en su vínculo con el SADI. A este efecto, se faculta a CAMMESA a efectuar los correspondientes cargos dentro del período estacional en que dichos sobrecostos o penalidades se produzcan.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la empresa EPSE, a CAMMESA, a la empresa ENERGÍA SAN JUAN S.A. y al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD (ENRE), organismo descentralizado actuante en la

órbita de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

ARTÍCULO 4°.- La presente medida entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by ROYON Flavia Gabriela
Date: 2023.05.15 11:33:03 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Flavia Gabriela Royón
Secretaria
Secretaría de Energía
Ministerio de Economía



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Constancia Notificación Electrónica

Número:

Referencia: Notificación

Motivo: Constancia de Notificación por TAD a destinatario: CAMMESA

Por medio del presente se notifica la RESOL-2023-380-APN-SE#MEC firmada por la Sra. Secretaria de Energía.

Los documentos notificados son: NO-2023-55478646-APN-DGDA#MEC - RS-2023-54831746-APN-SE#MEC
CUIL: 30655373094



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número:

Referencia: EX-2022-118908948-APN-SE#MEC - Ingreso al MEM - ENERGÍA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO (EPSE)

A: Walter Domingo Martello (ENRE#MEC), EPSE (30-70882520-0), CAMMESA (30-65537309-4), ENERGÍA SAN JUAN S.A. (30-68168854-0),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con relación al expediente mencionado en la referencia por el que tramita el Ingreso al MEM - ENERGÍA PROVINCIAL SOCIEDAD DEL ESTADO (EPSE).

Al respecto, remito para su notificación copia íntegra y autenticada de la RESOL-2023-380-APN-SE#MEC de fecha 15 de mayo de 2023.

Sin otro particular saluda atte.

